SCH

4036

Quito D.M., a 7 de marzo de 2018

Señorita
María Paula Bravo Mancheno
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1006

Cúmpleme informarle que conforme consta en la Cláusula Quinta del estatuto social de la compañía, que se encuentra incorporado en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Primera del cantón Quito el 20 de febrero del 2018, inscrita el 27 de febrero del 2018 en el Registro Mercantil del cantón Quito, los accionistas fundadores de la compañía MINDTRIP-EC S.A., tuvieron el acierto de designarla como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de dos (2) años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

En su calidad de Presidente le corresponde ejercer, de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal, falta definitiva y/o imposibilidad del Gerente General de ejercer el cargo, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley.

Mucho agradeceré que al pie de este nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,

Bravo M

Galo Andrés Bravo Mancheno

RAZÓN: *Agradezco la designación efectuada a mi favor, y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía* ***MINDTRIP-EC S.A.,*** *en Quito D.M., a 7 de marzo de 2018.*

Paula Bravo

María Paula Bravo Mancheno
C.C.- 1714024305

N° TRAMITE: 15224-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
03/04/18

TRÁMITE NÚMERO: 16107
700675TQTZMUVA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	73449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4036
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINDTRIP-EC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRAVO MANCHENO MARIA PAULA
IDENTIFICACIÓN	1714824305
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 10006 DEL 27/02/2018 NOT. 11 DEL 20/02/2018.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL